

LOS ESPACIOS URBANOS PARA LA INFANCIA, ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

URBAN SPACES FOR CHILDREN, BETWEEN PUBLIC AND PRIVATE

Eduardo Lugo Laguna*

Artículo recibido: 08-03-2017

Aprobado: 19-04-2017

Resumen

El trabajo aborda el tema del espacio público intentando enfocarse a la forma en que los espacios urbanos de la ciudad contemporánea atienden a la población infantil. Como inicio se revisan los conceptos de público y privado vinculándolos a los espacios de la ciudad, mostrando que a partir de la idea de las esferas pública y privada los espacios se vinculan a la vida cotidiana de las personas diferenciando ámbitos de ésta. Posteriormente se esquematiza la evolución y transformación del espacio público señalando cómo esto se vincula con los cambios en las formas de vida de la sociedad, dando con ello el sustento para demostrar que en la oferta contemporánea de espacios urbanos enfocada a la atención de los niños se da una dilución de la dicotomía público-privado, lo que tiene incidencia en su desarrollo individual y como miembro de un grupo social.

Abstract

The paper deals with the theme of the public space, trying to focus on the way in which the urban spaces of the contemporary city serve the child population. As a start, the concepts of public and private are reviewed, linking them to the spaces of the city, showing that from the idea of the public and private spheres, urban spaces are linked to the daily life of people. Later, the evolution and transformation of the public space is outlined, pointing out how this is linked to the changes in the society life styles; this shows how the urban spaces for kids and all ages are characterized by a dilution of the public-private dichotomy, which has an impact on their individual development and also as a member of a social group.

*Profesor-investigador en la
Facultad de Arquitectura de
la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
Pue., México;
Doctor en Procesos
Territoriales.
eduardolugolaguna@gmail.com

Palabras clave: espacio público, infancia, ciudad.

Keywords: public space, childhood, city

Introducción

El estudio de la vida cotidiana clarifica la forma como se crea el orden social mediante las interacciones individuales ya que todas nuestras actividades tienden a estar localizadas en el tiempo y en el espacio (Giddens, Applebaum, & Carr, 2009). Por ende, todas las actividades que los niños realizan tienen como escenario diferentes espacios de la ciudad, siendo abiertos, cerrados, públicos, privados, individuales, colectivos o la combinación de varios de ellos; van de la casa al vecindario y a la ciudad. En consecuencia el niño se ve afectado por lo que en la ciudad sucede, pero también la sociedad y la ciudad se transforman en función de las necesidades y actividades de este habitante.

Lo público y lo privado, una dicotomía complementaria

La vida de los habitantes de la ciudad, entre ellos de los niños, transcurre desplazándose entre ámbitos privados y públicos. Estos ámbitos regulan las interrelaciones, los niveles de privacidad, así como la posibilidad de que miembros de grupos heterogéneos compartan un mismo espacio. La dicotomía entre lo público y lo privado define la vida en la ciudad y es parte del acto cotidiano y fundamental de dotar de significado a nuestro entorno (Valera, 1999).

Al revisar las implicaciones que ambos conceptos tienen para los espacios de la ciudad encontramos acepciones diversas que dependen del marco interpretativo con el que se abordan; ambos términos son opuestos pero complementarios y normalmente se comprenden en una relación de interdefinición, tal y como se presentan a continuación.

La definición etimológica de público se relaciona con dos ideas principales. La primera se refiere a lo que es notorio, patente, manifiesto, cuando se hace evidente algo, se muestra y no se oculta. La segunda señala que lo público es aquello que es de la comunidad, del pueblo, de todos. Su etimología se deriva de *publicus*, lo que es público, del pueblo (Gómez de Silva, 1999).

De esta forma, al revisar el uso de estos términos usualmente se encuentran tres sentidos tradicionalmente asociados a la distinción entre público y privado (Rabotnikov, 2003):

1. Colectivo vs. individual. Lo público alude a lo que es de utilidad o interés común a todos, mientras que lo privado refiere a la utilidad, interés o ámbito individual.
2. Visibilidad vs. ocultamiento. Lo público es lo ostensible, lo manifiesto contra lo secreto. Lo privado será aquello que se sustrae a la mirada, a la comunicación y al examen y que se conecta históricamente con lo sagrado.

La vida de los habitantes de la ciudad, entre ellos de los niños, transcurre desplazándose entre ámbitos privados y públicos

3. Apertura vs clausura. Lo público es aquello accesible, abierto o disponible para todos, en oposición a lo privado que es lo que se sustrae a la disposición de otros.

Desde la antigüedad clásica la cultura occidental se ha acostumbrado a pensar la relación con el mundo y con los demás en términos duales: lo privado es el ámbito del interés individual, mientras que lo público es la esfera de interés común: buenos modos, comportamiento en sociedad, cuestiones de ciudadanía y de decisión colectiva (Monnet, 1996).

La esfera pública como base para la creación de espacios públicos

Al señalarse que el concepto de lo público tiene que ver con lo que pertenece al pueblo o a la comunidad, esto lo vincula con la idea de esfera pública, elaborado inicialmente por Habermas y desarrollado por otros autores (Brady, 2006; Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992).

Las esferas pública y privada son una característica distintiva de las democracias occidentales. Durante las revoluciones estadounidense y francesa, surge la idea de que existe un ente denominado “el público”, que puede expresar opiniones y ser un poder soberano. Al tomar forma estas democracias, surge la necesidad de un espacio donde la gente pudiera congregarse, discutir sus posiciones en asuntos de gobierno y expresarse (Fisher, 2007). Habermas señala que la esfera pública surge inicialmente en los salones y cafés de Londres, París y otras ciudades europeas ya que la gente se reunía en esos lugares para discutir los temas del momento (Brady, 2006).

La esfera pública, al menos en sus orígenes, involucra a individuos que se congregan como iguales en un foro para debate público (Giddens, Applebaum, & Carr, 2009). El concepto de público es indisoluble de la noción de ciudadanía; la realización del individuo como ciudadano libre y consciente, con capacidad de elegir la orientación política que le conviene, se concretaría en la esfera pública (Ortiz, 2004).

Giddens, Applebaum & Carr (2009) señalan que es una esfera de comunicación cuya relevancia radica en que es donde se forma la opinión pública y se modelan actitudes y su función básica es enmarcar la forma como interpretamos y respondemos al mundo social para ayudarnos a ordenar nuestra experiencia. Actualmente, la esfera pública tiene connotaciones espaciales, pero no una ubicación precisa. El debate se puede producir en diferentes sitios, tales como plazas públicas, convenciones políticas y en el espacio virtual de los medios, incluyendo internet (Brady, 2006).

Aunque la esfera pública es un concepto que se desarrolla en referencia a la comunicación social, permite entender el papel del espacio urbano como escenario de esas actividades, así como el de la esfera pública para definir, moldear y modificar los hábitos de uso del espacio urbano. Dado que

Al señalarse que el concepto de lo público tiene que ver con lo que pertenece al pueblo o a la comunidad, esto lo vincula con la idea de esfera pública

para la mayoría de la gente las partes del día se distribuyen entre las esferas pública y privada por lo que la existencia de algún tipo de vida pública es un pre-requisito para el desarrollo de espacios públicos (Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992).

Los atributos propios de la esfera pública fueron trasladados a los espacios públicos entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX en las ciudades europeas y estadounidenses. Estos sólo se hicieron presentes con el advenimiento de la sociedad y la ciudad modernas a partir de una serie de condiciones y circunstancias favorecedoras: igualdad de derechos civiles básicos, eliminación de derechos atribuidos en forma exclusiva a ciertos grupos, constitución de un conjunto de bienes y espacios urbanos asignados jurídicamente al uso de todos, difusión de establecimientos y locales destinados a servir a un público anónimo (Duhau & Giglia, 2008).

El concepto de esfera y vida pública demandan como escenarios de realización y expresión la existencia de espacios públicos. Sin embargo, el espacio público contemporáneo tiene diferentes acepciones que tienen implicaciones en la forma de comprenderlo y por ende de estudiarlo y actuar sobre él.

La dimensión jurídica y sociocultural del espacio público

Desde la perspectiva clásica, las actividades de las ciudades se desarrollan en espacios públicos y privados, abiertos y cerrados. Sin embargo, esta categorización resulta insuficiente a partir de las formas de uso y apropiación de los espacios urbanos contemporáneos.

Se conforma como un lugar de contacto e identificación entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria

La idea base de la reflexión se relaciona con los conceptos clásicos de público-privado, planteando que el espacio público tiene dos posibles dimensiones: jurídica y socio-cultural. La primera, la dimensión jurídica hace referencia a la propiedad legal del espacio, la cual habilita a un individuo, grupo o institución la posesión, el uso y la enajenación (RAE, 2011), pero en consecuencia le confiere la obligación de cuidarlo y mantenerlo. El concepto jurídico de espacio público implica que está sometido a una regulación específica por parte de la administración pública propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, lo que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades (Borja, 2003).

En cambio, la dimensión socio-cultural plantea que la propiedad del espacio se deriva del uso y apropiación por un grupo o individuo pero que no establece derechos u obligaciones formales

Una manera de entender estos cambios es a partir de la comunicación aumentada que se ha dado ante el ingreso de la cultura digital

hacia el espacio. Desde esta perspectiva, el espacio público es el lugar común donde la gente lleva a cabo actividades cotidianas, funcionales y rituales que cohesionan la comunidad; es decir, se conforma como un lugar de contacto e identificación entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria. Ahí la gente se relaciona con su entorno físico y social, se encuentra con la historia propia o la de otros (Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992; Ramírez, 2003; Valera, 1999). Lo más relevante de esta proposición es el plantear que lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico (Borja, 2003).

Lo anterior refiere a las formas de producción y apropiación social del que permite la coexistencia de espacios públicos deliberadamente diseñados y concebidos como tales y espacios públicos generados por formas espontáneas de apropiación ciudadana vinculadas al uso cotidiano (Mokowski, 2003).

Evolución del valor social del espacio público

Los espacios públicos urbanos cumplen diversas funciones esenciales: canales de movimiento, nodos de comunicación, juego y recreación, consumo, educación y trabajo (Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992; Duhau & Giglia, 2008). Son espacios de permanencia, que permiten la realización de actividades individuales y grupales, donde se da la posibilidad de convivir pacífica e igualitariamente con los otros diferentes; demandan la predisposición de disfrutar encuentros con extraños y la ocurrencia de lo inesperado (Duhau & Giglia, 2008; Mokowski, 2003). La existencia de espacios públicos produce un beneficio social, mejora la imagen urbana y el ambiente, favorece el desarrollo económico, así como la imagen pública de empresas o instituciones (Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992).

Sin embargo, esto no ha sido siempre así; en la evolución del espacio público en las culturas occidentales se identifican 4 fases que han determinado las funciones y/o visiones predominantes que representan para la ciudad: a) Cívico política, b) Higiene, salud y recreación, c) Cuantitativa, y d) Crisis (Banerjee, 2001; Borja, 2004; Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992; Duhau & Giglia, 2008).

En la primera fase, que corresponde a los orígenes de las ciudades occidentales, el papel de los espacios públicos responde principalmente a cuestiones funcionales: circulación, comercio, agrupando a su alrededor el ayuntamiento, iglesias y/o mercados, lo que los convertía en lugares de reunión natural. Por esa razón, el sentido social que toman está referido a su función cívica y política. En ellos se expresa y comunica el poder de la autoridad, permite la celebración de eventos y actividades comunitarias, y en un segundo momento, los ciudadanos lo empiezan a utilizar para expresar sus inconformidades ante las acciones de los gobernantes.

En Estados Unidos durante el siglo XIX el parque servía a la democracia para celebrar los principios ideológicos e institucionales que son la base de esa cultura. Los parques públicos servían para inspirar la virtud republicana en diversas formas: orgullo cívico, contacto social entre personas de diverso origen, sentido de libertad, sentido común entendido como la difusión de patrones estéticos públicos. Por ejemplo, el concepto de diseño de los parques que realiza Frederick Law Olmsted (Central Park) expresa de manera implícita ideales democráticos, ciudadanía, responsabilidades cívicas e integración de la sociedad civil (Banerjee, 2001).

La segunda gran fase se ubica en el siglo XIX a partir de la Revolución Industrial como reacción a los efectos negativos que produce en la calidad ambiental de las ciudades. Surge un movimiento que propone que el espacio público puede asumir funciones de higiene, salud y recreación para beneficio de la calidad de vida de los trabajadores y de todos los habitantes; aunque también se ha señalado que la aparición de espacios públicos con este sentido se hizo para manifestar la riqueza y recreación de las clases altas, identificados dentro del movimiento de Ciudad Bella. Las ciudades jardín se propusieron como antídoto contra el medio ambiente saturado y contaminado de las ciudades industriales y en el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM)²³ de 1933 tiene su origen el concepto de los espacios abiertos como “pulmones de la ciudad” (Banerjee, 2001). Más tarde en esta misma fase, aparece en Estados Unidos un movimiento denominado Reformista que hace énfasis en áreas de juego para los niños de la clase trabajadora, y posteriormente impulsa la aparición de pequeñas áreas deportivas y de juegos infantiles para atender las necesidades recreativas de la clase media, producto del incremento de su tiempo libre, dadas las mejoras en las condiciones laborales (Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992). En esta fase la función cívica y política no desaparece, sino que se superpone al nuevo sentido que toma el espacio público.

La tercera fase responde a una visión funcionalista y cuantitativa de la ciudad donde la preocupación se centra en: a) la dotación de espacio público y áreas verdes en términos de población atendida y superficie y b) separación del tráfico vehicular y peatonal, así como el uso combinado de transporte público y privado. Estas medidas a veces resultan positivas funcionalmente, pero no favorecen la vida pública en calles y banquetas. Los espacios para peatones son en general espacios locales, internos a una vecindad o a una unidad habitacional. Son seguros y agradables, pero les falta la capacidad para ofrecer la variedad de oportunidades imprevistas de las calles citadinas (Banerjee, 2001; Signorelli, 2004).

Propone que el espacio público puede asumir funciones de higiene, salud y recreación para beneficio de la calidad de vida de los trabajadores

La última fase ubicada en la época actual, aunque se denomina de la crisis del espacio público, en realidad es contradicción. Por un lado, algunos académicos señalan que la ciudad y el espacio público se encuentran en una crisis resultado del fenómeno de la globalización y como producto de ello se señala que las tendencias dominantes son la privatización y el individualismo que inciden en los procesos sociales y urbanos; ambos están poniendo en riesgo la permanencia de los espacios públicos. Signorelli (2004) señala que tanto Banerjee como Jane Jacobs describen la situación del espacio público urbano como la narración de una pérdida; Jane Jacobs lo hizo para los años 60 del siglo pasado y Banerjee lo hace para la historia reciente. Sin embargo, en forma simultánea a esta visión, otros analistas consideran que lo que sucede en realidad es una transformación en las formas de uso y apropiación derivadas de las nuevas prácticas sociales (Borja, 2003, 2004; Duhau & Giglia, 2008; Ramírez, 2003).

²³ El CIAM es el *Congrès International d'Architecture Moderne* o Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, fundado en 1928 y disuelto en 1959, fue el almacén de ideas del movimiento moderno (o estilo internacional) en arquitectura. Constó de una organización y una serie de conferencias y reuniones.

Estos cambios han provocado que actualmente coexistan en la ciudad dos tipos de espacios públicos: los espacios públicos clásicos y los espacios públicos mercantilizados. Los espacios clásicos son aquellos que a lo largo de la historia de las ciudades han sido considerados siempre como públicos: plazas, parques, calles y jardines; están bajo el dominio del poder público y están asignados al uso de todos (Carr, Francis, Rivlin, & Stone, 1992; Duhau & Giglia, 2008).

Los espacios públicos clásicos están dedicados a los destinos y fines públicos de recreación, salud pública, áreas verdes y cultura; dentro del sistema de espacios abiertos urbanos se integran parques urbanos, plazas, jardines vecinales, juegos infantiles y espacios deportivos en sus diferentes modalidades y jerarquías (Bazant, 2003; Camacho, 2001). Por su parte, los espacios mercantilizados son producto de las transformaciones sociales, culturales y económicas; estos espacios reciben la denominación de mercantilizados haciendo alusión a que tanto su origen como la orientación de las actividades y funciones involucran actividades comerciales no necesariamente vinculadas con el interés y beneficio comunitario.

Transformaciones de formas de vida y espacios públicos

Transformaciones en la forma de vida urbana

De acuerdo a Duhau y Giglia (2008), las tendencias en la evolución del espacio público urbano es uno de los grandes ejes del debate actual en torno a la ciudad contemporánea. Señalan que en general predomina la idea de la pérdida de calidad de los espacios públicos por abandono, segregación, privatización o deterioro. Esto es a su vez una amenaza para la existencia de la ciudad como civitas, es decir, como lugar asociado históricamente al surgimiento de la democracia como forma de gobierno, lo que resultaría en la desintegración urbana y la disolución de lo urbano como lugar de encuentro e intercambio.

Es a su vez una amenaza para la existencia de la ciudad como civitas, es decir, como lugar asociado históricamente al surgimiento de la democracia

Para Jordi Borja (2003), la ciudad metropolitana contemporánea presenta tres procesos negativos que tienen incidencia en la calidad y características del espacio público: fragmentación, disolución y privatización. Para este autor, la fragmentación es resultado de las políticas de zonificación de los usos de suelo en la ciudad y de la fragmentación del territorio por las vías de comunicación y se expresa en la multiplicación de elementos dispersos y monovalentes; la disolución es causada por la urbanización desigual y la especialización de las centralidades; y la privatización produce la proliferación de guetos para cada clase social y la sustitución de los espacios públicos clásicos por nuevos mercantilizados: calles y plazas por centros comerciales²⁴.

²⁴ Duhau y Giglia (2008) plantean que son cuatro las expresiones de la privatización del espacio público: a) *Proliferación de equipamientos destinados al uso público pero que son jurídicamente de propiedad privada*, tales como los centros comerciales, parques recreativos o temáticos. Ahí los propietarios definen los fines, los usos y las reglas. Las actividades son las mismas que están vinculadas al espacio jurídicamente público. b) *Clausura, cierre, vigilancia, con controles privados*. Se cierran calles

Los cambios en las modalidades y espacios de consumo y de recreación apuntan a redefinir la relación con el espacio público. Lo que se produce es el traslado de formas de vida urbana tradicionalmente realizadas en espacios públicos clásicos a espacios privados. No se trata de lamentarse sobre la situación sino de entender que ahí se realizan actividades semejantes, y que están relacionadas con las nuevas formas de consumo.

Mark Gottdiener (2000) señala que actualmente se vive un proceso de comercialización o mercantilización (commodification), es decir, todo se puede convertir en mercancía vendible. En la ciudad actual la gente consume bienes y servicios junto con símbolos y ambientes, esto es, no sólo consume los productos sino también los espacios donde estos se comercializan, lo que produce dos fenómenos interrelacionados: los espacios de consumo y el consumo de los espacios.

No sólo consume los productos sino también los espacios donde estos se comercializan, lo que produce dos fenómenos interrelacionados: los espacios de consumo y el consumo de los espacios.

Las visitas a espacios urbanos recreativos tales como áreas verdes o parques de diversión forman parte del consumo del espacio, de la misma manera que ir a un club deportivo o a la playa. Se asiste a esos sitios no sólo por la actividad, servicio o producto que ahí se ofrece sino también por el significado que se le atribuye a esos lugares como símbolo de estatus o pertenencia. Para que el consumo del espacio funcione, este autor indica que el espacio no sólo debe ser mercantilizado sino también diseñado adecuadamente. Una de las estrategias para ello es que en su mayoría son espacios tematizados, es decir, que tratan de crear-recrear-imitar un ambiente particular, lo que Banerjee (2001) llama espacios inventados. Finalmente, Gottdiener establece que, al avanzar las sociedades industriales hacia la mercantilización de la vida cotidiana, la mayoría de las actividades requieren cierta forma de consumo del espacio, de la misma manera que el ambiente construido se adapta a la presencia de la cultura de consumo.

La crisis de las ciudades o del espacio público es resultado de una disociación entre el espacio jurídicamente público y las actividades de la vida cotidiana, es decir, entre las dimensiones jurídica y socio-cultural. Las actividades se realizan cada vez menos en el espacio público y más en espacios privados de uso público (espacios mercantilizados). La crisis del orden reglamentario y de la transformación del orden metropolitano es paulatina y de largo alcance. Antes, el espacio jurídicamente público era el elemento organizador de la ciudad y de la experiencia urbana; actualmente sólo existe un conjunto de espacios de circulación entre dos puntos, o un acervo de espacios especializados a los que hay que ir de manera totalmente intencional (Duhau & Giglia, 2008).

por "seguridad" y se ha restringe el uso público de playas, estanques y lagos y el cierre o se rediseñan; y guardias privados vigilan parques y plazas. Siguiendo la lógica de la gestión privada los espacios públicos han sido convertidos en lugares especializados o temáticos renovados o reconstruidos y gestionados por capital privado. c) *Apropiación o control del espacio por grupos específicos*, como es el caso de vendedores ambulantes, indigentes, tribus urbanas. d) *Producción y organización de hábitat privado*. Con uso restringido a los vecinos en urbanizaciones cerradas.

Otro de los síntomas de la crisis del espacio público es lo que Borja (2003) denomina agorafobia. Esta es una enfermedad de clase que considera que el espacio público no es más un espacio protector y protegido, sino que sólo cumple con funciones como circular o estacionarse, siendo un espacio residual entre edificios, ocupado por las supuestas clases peligrosas de la sociedad: inmigrantes, pobres, marginados y delincuentes.

De cualquier forma y como respuesta a cualquiera de estas dos posturas, se identifica una tendencia mundial hacia la revalorización del espacio público desde una perspectiva socio-cultural, que marca el “tránsito de una dimensión normativa a una más vivencial” (Mokowski, 2003), considerando al espacio como el elemento más determinante para la renovación urbana y social, y para la construcción de ciudadanía. Duhau y Giglia (2008) señalan que, a pesar de la visión catastrófica comentada, en Europa, Estados Unidos y América Latina el espacio público es objeto de atención permanente. Esto se ha reflejado en acciones que tienen como modelo paradigmático las intervenciones en la ciudad de Barcelona alrededor de 1990 y a partir de ahí proyectos y programas en diferentes ciudades de Europa, Estados Unidos y América Latina.

Las actividades se realizan cada vez menos en el espacio público y más en espacios privados de uso público (espacios mercantilizados)

Un sistema socio-espacial que evoluciona con la edad a partir de la personalidad del niño, de los padres, de las circunstancias culturales, de las oportunidades de juego y de las condiciones de accesibilidad.

Los espacios para niños en la ciudad

Moore (1990) desarrolla el concepto de rango territorial que se refiere a los ámbitos espaciales con los que un niño puede tener contacto, los que varían en función de la distancia, el tiempo de visita y el tiempo de permanencia. Moore relaciona los ámbitos con los diferentes espacios en que un niño se desenvuelve, abarcando de lo inmediato a lo lejano. El desarrollo del rango territorial es un sistema socio-espacial que evoluciona con la edad a partir de la personalidad del niño, de los padres, de las circunstancias culturales, de las oportunidades de juego y de las condiciones de accesibilidad. Como resultado, establece tres tipos de rangos territoriales: Habitual, Frecuente y Ocasional. Se diferencian entre ellos a partir de la distancia de desplazamiento, el tiempo de permanencia, la frecuencia de uso y el modo de acceso. Principalmente se refiere a los espacios clásicos de la ciudad, pero que como hemos señalado, en las condiciones de vida contemporánea, también aplica para los espacios urbanos mercantilizados.

Entonces, si revisamos los espacios urbanos donde los niños actualmente se desenvuelven, encontramos dos tipos. Los espacios clásicos que son aquellos que siempre se han

considerado como ambientes propios de los niños, tales como parques, jardines, escuelas, etc. donde su función se enfoca al desarrollo personal, educación y formación.

El segundo tipo son los espacios mercantilizados donde los niños son considerados como consumidores directa o indirectamente. Esto se realiza de dos maneras: en la primera, los niños son los sujetos de atención principal, es decir, el espacio y los bienes y servicios que ahí se ofrecen son dirigidos específicamente para ellos: centros de diversiones, restaurantes de comida rápida, tiendas de ropa, gimnasios, salones de fiestas, academias, etc.; en el segundo caso, la atención que se le brinda tiene por objeto atraer a los padres a ese establecimiento, ofreciendo productos o servicios de manera complementaria a la oferta para adultos: áreas de juego, obsequio de juguetes o integrando productos para niños, por ejemplo, restaurantes, hoteles, curso de verano, peluquerías, entre muchos otros.

El automóvil se convierte también en un espacio que alberga actividades como: jugar, estudiar, leer y a veces es el lugar donde más tiempo interactúa la familia

Las familias urbanas contemporáneas se enfrentan al fenómeno denominado hiperactividad familiar (Hellmich, 2001), donde todos los miembros de la familia tienen horarios de actividades intensos, la mayor parte fuera de su vecindario. En segundo término, los lugares de trabajo, vivienda, servicios y equipamiento se encuentran dispersos en la gran ciudad, lo que produce una rutina diaria de traslado constante (Gottdiener, 2000). Hay una gran movilidad dentro de la ciudad, así como grandes desplazamientos a un ritmo vertiginoso además de permanencia limitada en los diferentes espacios que se utilizan. El automóvil se convierte también en un espacio que alberga actividades como: jugar, estudiar, leer y a veces es el lugar donde más tiempo interactúa la familia.

Debido al largo período que hoy en día consideramos como niñez, las sociedades modernas están más centradas en la infancia que las sociedades tradicionales. El concepto de infancia no surgió sino hasta hace 2 o 3 siglos; se pasaba de ser considerado bebé por un prolongado período de tiempo, a realizar trabajos dentro de la comunidad (Cook, 2000).

De acuerdo con Vivian Zelizer (1985), en Estados Unidos se produjo un gran cambio en el valor sentimental y económico de la infancia entre 1870 y 1930. Al revisar debates centrados en el trabajo infantil y en seguros de vida para niños, concluye que los niños fueron expulsados de la economía estadounidense por razones culturales relativas al valor “sagrado” o sentimental del niño. Dice que a partir de esa época el valor del niño se midió cada vez menos en términos económicos o monetarios, y más en aspectos emocionales o sentimentales. Excepto pocos casos, la infancia se volvió económica y productivamente inútil. La expulsión de los niños de toda actividad productiva remunerada señala no el fin de su participación económica sino un cambio fundamental en la forma que se realiza.

Para Cook (2000) parece ser que el valor emocional-sentimental de la infancia ha aumentado a la par que la cultura de consumo ha crecido, como se evidencia con el aumento del interés público por los temas de abuso infantil, violencia escolar, aborto, entre otros. Por lo tanto, señala que “la

sagrada infancia” coexiste y se integra con el “mercado profano”. Esta coexistencia produce una tensión que se transforma junto con los cambios sociales y económicos, y en el proceso autoriza la consideración del niño como persona y, por lo tanto, como consumidor. La tensión entre niñez y mercado ha promovido el surgimiento y crecimiento de una cultura del consumo infantil omnipresente hoy en día.

En los dos tipos de espacios señalados (clásicos-mercantilizados) el juego participa como el elemento común con el que se busca atraer a los niños. Es la estrategia de mercado que emplea un discurso de interés en los niños, pero con fines de lucro. De acuerdo con Cook (2000), las mercancías no se refieren únicamente a objetos físicos, sino también al material discursivo desarrollado por los productores, comerciantes y la prensa a lo largo del tiempo: los discursos dan el contexto para que un objeto se convierta en mercancía.

Podemos ver que estos espacios materializan la mercantilización de la infancia (Cook, 2000), siendo esta una consecuencia directa de la mercantilización de la sociedad (Gottdiener, 2000). Es importante considerar además que la mercantilización de la infancia no sólo se refiere a servicios, productos o espacios, sino también a aquellos elementos que hacen referencia o recurren al niño que los adultos alguna vez fueron: “La cultura de masas norteamericana llama al niño que el público quisiera ser, al niño que recuerda, al niño que todavía a veces siente ser” (Gittlin, 2001).

La presencia de estos espacios se incrementa cada día en la ciudad, y lo que ofrecen es causa y consecuencia de las nuevas formas de la vida urbana, transforman la imagen de la ciudad e incrementan y complementan la oferta. Sin embargo, también los espacios públicos clásicos están siendo privatizados o son sujetos de la mercantilización. Los parques de mayor jerarquía principalmente ahora alojan actividades comerciales orientadas a los niños: renta de juegos, realización de actividades recreativas a cambio de un pago, o mediante una concesión para el uso y aprovechamiento del espacio. La presencia de este tipo de servicios requiere un permiso de las autoridades, por lo que participan en este proceso de privatización o mercantilización de los espacios públicos.

Ahora alojan actividades comerciales orientadas a los niños: renta de juegos, realización de actividades recreativas a cambio de un pago, o mediante una concesión para el uso y aprovechamiento del espacio

Podemos ver entonces, que la relación niño-ciudad abarca diferentes niveles, y que se da en ambos sentidos. No solamente el niño se ve afectado por lo que en la ciudad sucede, sino también la sociedad y la ciudad se transforman en función de las necesidades y actividades de este habitante.

Conclusiones

Los niños son sujetos de derechos, entre los que se encuentra el derecho a la ciudad y a espacios urbanos de calidad. Esta condición está reconocida internacionalmente y demanda su cumplimiento en la ciudad como un indicador relevante de la calidad de vida de toda la comunidad.

Existe una interacción recíproca entre las personas y el medio ambiente que moldea y transforma en ambos sentidos, es decir, persona y espacio se ven transformados mutuamente. Esta interrelación participa en la construcción de la persona en lo individual y como miembro de la sociedad. Se considera que la infancia define al adulto, por lo que las experiencias y vivencias que se tengan en ella determinan en buena medida lo que somos como adultos.

Todos los espacios se incorporan a la estructura de la ciudad y funcionan dentro de ésta. Al utilizarlos la gente interactúa con ellos, con los elementos físicos que incorporan y con las personas que los habitan, lo que convierten al espacio en el escenario de la interacción, apuntando con ello la relevancia de contar con espacios urbanos de calidad.

La esfera pública se vincula directamente con la vida cotidiana y en ella se forma la opinión pública y se modelan actitudes. La función básica de la esfera pública es enmarcar la forma en que interpretamos y respondemos al mundo social al permitirnos ordenar nuestra experiencia.

La forma tradicional de concebir a los parques, jardines y plazas es como escenarios de la esfera pública y de propiedad pública a los que toda la sociedad tiene libre acceso, donde la autoridad tiene la propiedad y la responsabilidad de mantenerlos en buen estado, sin embargo, lo más relevante es que lo que define la naturaleza del espacio público es su uso y no su régimen de propiedad.

El beneficio social siempre ha sido una razón para crear o mejorar el espacio público. Desde los orígenes de las ciudades, los parques han sido vistos como los “pulmones de la ciudad”, considerados como antídoto contra las condiciones opresivas de la ciudad, físicas y psicológicas. Sin embargo, los conceptos de lo público y el de espacio público se han transformado a lo largo de la historia producto de los cambios en la sociedad; esto provoca que en la actualidad coexistan concepciones clásicas y nuevas re-significaciones de ambos términos.

La existencia de los espacios mercantilizados se incrementa cada día en la ciudad, y lo que ofrecen es causa y consecuencia de las nuevas formas de vida urbana, transforman la imagen de la ciudad e incrementan y complementan la oferta de espacios especializados.

“El espacio público es un mecanismo fundamental para la socialización de la vida urbana. [...] Quienes más necesitan el espacio público, su calidad, accesibilidad, seguridad son generalmente los que tienen más dificultades para acceder o estar: los niños, las mujeres, los pobres, los inmigrantes recientes... En los espacios públicos se expresa la diversidad, se produce el intercambio y se aprende la tolerancia” (Borja, 2004). Por ello, es necesario repensar la esfera pública y por ende, los espacios públicos para dar acceso a los niños, las mujeres y a otros grupos no adecuadamente representados.

Referencias

Banerjee, T. (Winter de 2001). “The future of Public Space. Beyond Invented Streets and Reinvented Places”. En *American Planning Association Journal*, 67(1).

- Bazant, J. (2003). *Manual de diseño urbano* (3ª edición ed.). México, D.F., México: Trillas .
- Borja, J. (2003). "La ciudad es el espacio público". En P. Ramírez Kuri (Ed.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (págs. 59-88). México, México: FLACSO-Porrúa.
- Borja, J. (2004). "Espacio público y ciudadanía". En N. Garcia Canclini (Ed.), *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía* (págs. 127-156). México, D.F., México: UAM-Plaza y Valdés.
- Brady, J. (2006). "Public Sphere". En B. Ward (Ed.), *Encyclopedia of Human Geography*. Thousand Oaks, CA, EUA: Sage Reference.
- Camacho, M. (2001). *Diccionario de arquitectura y urbanismo* (1ª reimpresión ed.). México, D.F., México: Trillas.
- Carr, S., Francis, M., Rivlin, L., & Stone, A. (1992). *Public Space*. Cambridge, MA, EUA: Cambridge University Press.
- Cook, D. (2000). The rise of "The Toddler" as a Subject. En M. Gottdiener (Ed.), *New Forms of Consumption . Consumers, Culture and Commodification*. Boston, USA: Rowman & Littlefield.
- Duhau, E., & Giglia, A. (2008). Vida y Muerte del Espacio Público. En E. Duhau, & A. Giglia, *Las reglas del desorden: Habitar la Metrópoli*. México, D.F., México: Siglo XXI-UAM-A.
- Fisher, T. (2007). Space, public and private. En F. Malt-Douglas (Ed.), *Encyclopedia of Sex and Gender* (págs. 1414-1416). Detroit, MI, EUA: Macmillan Reference USA.
- Giddens, A., Applebaum, R., & Carr, D. (2009). *Introduction to Sociology*. EUA: Norton.
- Gittlin, Todd. (2001). La Tercera Utopía de Disney. (trad. Rosamaría Núñez). En: *Detrás de la Fantasía Americana*. Letras Libres. Abril. Año III, 28, 12-16. México.
- Gómez de Silva, G. (1999). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española* (2ª 1ª reimp. ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Gottdiener, M. (Ed.). (2000). *New forms of Consumption, Consumers, Culture and Commodification*. Boston, USA: Rowman & Littlefield.
- Hellmich, N. (13 de noviembre de 2001). *Parents Rethink Priorities. 'Scheduled family hyperactivity' gives way to time together at home*. USA Today, pág. 9D.
- Mokowski, S. (2003). Alteridad, exclusión y ciudadanía. Notas para una reescritura del espacio público. En P. R. Kuri (Ed.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (págs. 89-103). México, D.F., México: FLACSO-Porrúa.
- Monnet, J. (1996). Espacio Público, comercio y urbanidad en Francia, México y Estados Unidos. *Alteridades*, 6(11), 11-25.
- Moore, R. (1990). *Childhood domain: Play and Space in Child Development*. Berkeley, EUA: MIG COmmunications.

Ortiz, R. (2004). La redefinición de lo público: entre lo nacional y lo transnacional. En N. García Canclini (Ed.), *Reabrir Espacios Públicos. Políticas culturales y ciudadanía* (págs. 21-41). México: UAM-Plaza y Valdés.

Rabotnikov, N. (2003). Introducción: Pensar lo público desde la ciudad. En P. Ramírez, & P. Ramírez (Ed.), *Espacio Público y Reconstrucción de Ciudadanía*. México: FLACSO-Porrúa.

RAE. (2011). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 18 de marzo de 2011, de Real Academia de la Lengua: www.rae.es

Ramírez, P. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local. En P. Ramírez Kuri (Ed.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía* (págs. 31-58). México, D.F., México: FLACSO-Porrúa.

Signorelli, A. (2004). Redefinir lo público desde la ciudad. En N. García Canclini (Ed.), *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*. México: UAM-Plaza y Valdés.

Valera, S. (1999). *Espacio privado, espacio público. Dialécticas urbanas y construcción de significados. Tres al cuarto*. txt. Public Art Observatory Project, 1999(6), 22-24.

Zelizer, Vivian. (1985). *Pricing the Priceless Child: The Changing Social Value of Children*. Princeton: Princeton University Press.